



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F, 13 de junio de 2014
Boletín 006/2014

**IMPULSARÁ EL TFJFA UNA REFORMA AL PROCEDIMIENTO
DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

- *El anuncio lo hizo el Magistrado Presidente Manuel Hallivis Pelayo**
- *Fortalecerá la justicia fiscal en beneficio de los contribuyentes, afirmó**
- *La propuesta, consensuada con el foro fiscal, será entregada al Legislativo**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa propondrá al Poder Legislativo una reforma al procedimiento del juicio contencioso administrativo, con el fin de reducir sus plazos y liberar los más de 537 mil millones de pesos que actualmente se encuentran en litigios celebrados entre particulares y autoridades federales.

El anuncio lo hizo el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Manuel Hallivis Pelayo, después de haberlo consensuado con Colegios y Barras de Abogados, instituciones académicas y organizaciones profesionales, como la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, la Academia Nacional de Derecho Administrativo y Administración Pública y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

Además, para la elaboración de la propuesta señalada, la Asociación Nacional de Doctores en Derecho, la IFA Grupo Mexicano, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa y la Asociación Nacional de Especialistas Fiscales, entre otras agrupaciones, también dieron su respaldo unánime al documento que está prácticamente terminado, y que será entregado a los legisladores para su consideración y análisis.

El Magistrado Presidente Hallivis Pelayo participó en el 1er. Foro de Reflexiones sobre las tareas y retos de la Justicia Fiscal, en el que dictó la conferencia titulada: “Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: Fortaleza y Autonomía a 78 años de su fundación”, evento que fue organizado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, donde además subrayó que, con esa reforma, se fortalecerá la justicia fiscal en beneficio de los contribuyentes.

Por otra parte, se refirió a las bondades del Juicio en Línea del que, subrayó, ha sido revisado y está por terminar el proceso para hacerlo más eficiente, con el propósito de dar al usuario que registre una demanda un tiempo máximo de respuesta de 10 segundos, así como un 99.9 de disponibilidad y cero incidencias. Al respecto, hizo énfasis en que, de acuerdo con los últimos reportes, ya se ha registrado una eficiencia de 93 por ciento de los casos.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F, 13 de junio de 2014
Boletín 006/2014

En el evento señalado, el Magistrado Presidente Hallivis Pelayo también manifestó que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa aprovecha cada vez mejor sus recursos, y que además se ha fijado niveles máximos de transparencia tanto en su tarea jurisdiccional como en la calidad de sus sentencias, como una herramienta de trabajo que le permite a la institución un acercamiento todavía mayor a las necesidades de los ciudadanos y mejorar el servicio que les brinda.

A su vez, la titular de la Prodecon, Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, le entregó un reconocimiento por la conferencia magistral impartida ante funcionarios de esa dependencia, empresarios, Magistrados del propio Tribunal y los más altos representantes del foro fiscal, quienes coincidieron en que el TFJFA es una institución de justicia moderna y confiable para México, que con su trabajo consolida cada vez más la justicia fiscal y administrativa en beneficio de los contribuyentes.

En el panel de comentaristas participaron Rafael Ramírez Moreno Santamarina, Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México; Rodrigo Muñoz Serafín, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal; Miguel Ortiz Aguilar, Presidente de la International Fiscal Association México; Gabriel Ortiz Gómez, Presidente de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, y Carlos Alberto García González, Secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

---o---